



Resolución No. 637-AD-76

Lima, 08 de Noviembre de 1976

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema N° 0121-76-ED de 27 de Octubre del presente año, el Supremo Gobierno ha autorizado al INRED la contratación de servicios excepcionales de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN, para prestar los a órdenes del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIREDA), en actividades docentes y sujetas al plan de trabajo que le señale el INRED;

Que en consecuencia, resulta necesario aprobar el respectivo contrato de locación de servicios, que fuera otorgado por el INRED el día 1° de Octubre del presente año;

De conformidad con la citada Resolución Suprema N° 0121-76-ED y con el Art. 37° del D.L. 20555, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN, de tres cláusulas, otorgado por el INRED el día 1° de Octubre de 1976 y que forma parte integrante de la presente Resolución administrativa.

Artículo 2°. - El egreso que demanda el pago de los indicados servicios, afectará la Partida 01.07 Remuneraciones Especiales, -- Servicios Excepcionales-Programa 1781 Administración Central del INRED del Pliego 72-Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

Edith Noeding



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



VENTA N° 16500248

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES que celebran: de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- creado por D.L. N°20555, domiciliado en la Tribuna Sur del Estadio Nacional de Lima, y representado por el Ing. Guillermo Toro Lira Vásquez, y de la otra parte doña EDITH NOEDING KOLTERMAN con Libretas Electoral N°3929620 y Tributaria N°IS-25022, domiciliada en Grimaldo Reátegui N°275 de la Urbanización Chama de Lima; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- El INRED contrata los servicios excepcionales de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN, para que cumpla la función esporádica, específica y personal desde el día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1976, teórica y práctica de enseñanza de atletismo de alto nivel técnico para damas, correspondiente al segundo y tercer semestre del curso de Formación para Profesores de Educación Física que está a cargo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-.

SEGUNDA.- El INRED abonará en favor de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN, como única remuneración por sus servicios excepcionales, la cantidad total de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.60,000.00) por intermedio de su Oficina Central de Administración y previo informe del avance de sus trabajos por el CESIRED.

TERCERA.- Concluida su función teórica y práctica de enseñanza, EDITH NOEDING KOLTERMAN se obliga a presentar un informe técnico pedagógico y deportivo al citado CESIRED, con copia de información especializada para la Dirección Nacional de Deportes del INRED.

El presente contrato de servicios excepcionales se otorga en Lima, Capital del Perú, el día 1° de Octubre de mil novecientos setentiséis.

Edith Noeding



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INRED

6175
09 NOV 1976

No. 1569-OAJ-76

Fecha 9-11-76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto: Contrato de Servicios Excepcionales EDITH NOEDING K.
Referencia: Memorandum N° 726-76-CESIRE

Con esta comunicación remito a Ud. el memorándum de la referencia, así como la documentación que debe sustentar la Resolución Jefatural que apruebe el Contrato de Servicios Excepcionales de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN.

Atentamente,



ERNESTO MORENO VARGAS

Abcg. Jefe

Oficina de Asesoría Jurídica

Adj. 5 fs.
EMV/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6175
09 NOV 1976

"AÑO DE LA PRODUCCION"

MEMORANDUM N° 76-72-76-CESIRE

DE : DIRECTOR DEL CESIRE
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Asunto : Contrato de EDITH NOEDING K.
Ref. : Memorandum N° 1542-OAJ-76
Fecha : Lima, 8 de Noviembre de 1976

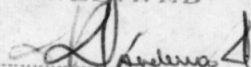
Me dirijo a usted a fin de comunicarle lo siguiente:

- 1° La Dirección del CESIRE, remite adjunto al presente los siguientes documentos:
 - a) "Solicitud de Contratación de Técnico", de la Especialista en Atletismo Edith Noeding
 - b) "Hoja de Evaluación" de la referida Especialista y Profesora de Educación Física.
- 2° CESIRE ha tomado conocimiento de la R.S. N° 0121-76-ED de 27-10-76, según la cual ha sido autorizada la contratación de los Servicios Excepcionales de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN

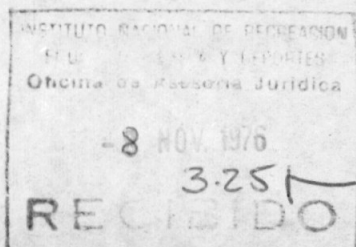
Atentamente,

INRED
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CESIRE


Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN
Director

IAC/rps





Directiva No. 014 - AD - 75

Lima, 12 de Marzo de 1975

SOLICITUD DE CONTRATACION DE TECNICOS

A. DATOS GENERALES

1. ORGANISMO SOLICITANTE : C E S I R E D
2. TECNICO O ESPECIALISTA : Especialista en Atletismo (Universidad Técnica de Baviera)

B. DATOS DEL TECNICO PROPUESTO

3. NOMBRE : EDITH NOEDING KOLTERMAN
4. DIRECCION : URB. Chama- Grimaldo Reátegui 275-Surco
5. NACIONALIDAD : Peruana
6. FECHA DE NACIMIENTO :
LUGAR : Lima DIA 3 MES Noviembre 1954
7. L.E. 3929620 L.T. 1525022 L.M.
C.S.S. D. Ex.
8. IDIOMAS (ADENAS DEL NATIVO)
ALEMAN (HABLA LEE ESCRIBE)
INGLES (" " ")
9. PROFESION O TITULO (ACREDITADO)

PROFESORA DE EDUCACION FISICA

CENTRO DE ESTUDIOS : Escuela Superior de Educación Física
Centro Deportivo- Univ. Técnica- Munich

10. OTROS CURSOS DE ESPECIALIZACION

NOMBRE DEL CURSO	TITULO	CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO
De Especiali- zación	ESPECIA- LISTA EN ATLETIS- MO.	Universidad Técnica de Baviera	1972- 1975



Directiva No. 014 - AD - 75

Lima, 12 de Marzo de 1975

11. EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGOS O FUNCIONES DESEMPEÑADAS	ENTIDAD	PERIODO
.....		
.....		
.....		
.....		

C. DATOS SOBRE LA FUNCIONES A DESARROLLAR

12. PROGRAMA ... 1781 ... SUB PROGRAMA ...
ACTIVIDAD . Alta Dirección (Apoyo al Sistema RED) ...

13. FUNCIONES ESPECIFICAS

FUNCIONES TECNICAS	FUNCIONES CONEXAS
-Metodología del Entrenamiento en Atletismo.	-Producción técnico-pedagógica y científica: Material Didáctico.
-Preparación Técnica y Científica del Atletismo.	-Asesoramiento Técnico-Deportivo.
-Metodología de la Preparación Física.	
-Metodología y Tecnol.de las Especialidades.	

14. DISPONIBILIDAD

Periodo de Contratos : Del 1º de Octubre . al 31 de Diciembre
Disponibilidad a partir del 1º de Octubre ., de de 1 .

15. HORARIO DE TRABAJO (Semanal)

En funciones técnicas : 60 horas mensuales
En funciones académicas o conexas
Total de horas semanales :

16. REMUNERACION MENSUAL : Contratación por Servicios Excepcionales, durante 90 días (S/. 60,000.00)
Pago Mensual : Según Avances



Directiva No. 014 - AD - 75

Lima, 12 de Marzo de 1975

17. OTROS BENEFICIOS (Detallar)

.....
.....
.....
.....
.....

18. OTRAS INFORMACIONES :

.....
.....
.....
.....

Firma :

.....
Solicitante



[Firma]

Director del CESIRED

.....
V° B° Director Nacional



Directiva No. 014 - AD - 75

12 de Marzo de 1975

HOJA DE EVALUACION

EDITH NOEDING KOLTERMAN

1. NOMBRE :
2. CARGO PROPUESTO : Profesora en la asignatura de ATLETISMO II-D
3. CALIFICACION DEL CURRICULUM : . Satisface a plenitud este primer criterio de evaluación, poseyendo Título y Certificados que respaldan su calificada y óptima solvencia profesional.
.....
4. EXAMEN ESCRITO :
No se puede opinar al respecto por carecer de información y elementos de juicio, sin embargo, consideramos que es innecesario dada su alta calidad técnica y profesional.
.....
5. ENTREVISTA :
Se ha realizado una entrevista de verificación, que confirma su condición profesional y docente.
6. APRECIACIONES SOBRE EXPERIENCIA :
Posee una amplia experiencia deportiva demostrada a través de distinciones como "Los Laureles Deportivos"
7. RECOMENDACIONES :
Sería recomendable que laborara en calidad de titular en el CESIRED en funciones docentes y producción técnico-pedagógica.

Fecha : 8 de Noviembre de 1976



[Firma]
CESIRED



8800

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Resolución Suprema No. 0121-76-ED

Lima, 27 OCT. 1976

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva, con arreglo a la estrategia de conversión establecida por el INRED;

Que, para lograr dicha implementación el INRED ha creído conveniente contratar los servicios excepcionales de la Srta. Edith Noeding, para que se desempeñe como entrenadora de Atletismo a órdenes del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRE), desarrollando actividades docentes y sujetándose al Plan de Trabajo que le señala el INRED;

Estando a lo informado por el Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y con la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 3° del Decreto Ley N° 21525, Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, Artículo 17° del D.L. 21058 y D.L. 21057-Ley de Presupuesto Bienal 1975-1976;

SE RESUELVE:

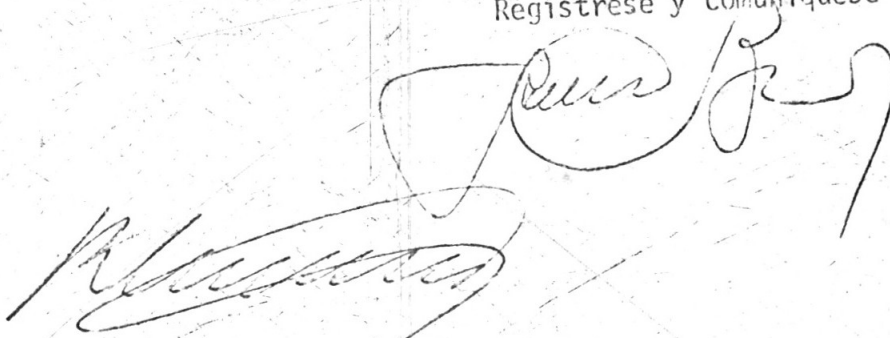
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes a contratar la locación de servicios excepcionales de la Srta. EDITH NOEDING para que se desempeñe como entrenadora de Atletismo a órdenes del CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES -CESIRE-, desarrollando actividades docentes y sujetándose al Plan de Trabajo que le señale el INRED.

//..

//..

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que demande la contratación de la Srta. EDITH NOEDING afectará la Partida 01.07 Remuneraciones Especiales, Servicios Excepcionales-Programa 1781 Administración Central del INRED del Pliego 72-Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese





VN° 16500246

R. 637. AD 76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES que celebran: de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- creado por D.L. N°20555, domiciliado en la Tribuna Sur del Estadio Nacional de Lima, y representado por el Ing. Guillermo Toro Lira Vásquez, y de la otra parte doña EDITH NOEDING KOLTERMAN con Libretas Electoral N°3929620 y Tributaria N°IS-25022, domiciliada en Grimaldo Reátegui N°275 de la Urbanización Chama de Lima; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- El INRED contrata los servicios excepcionales de doña EDITH -- NOEDING KOLTERMAN, para que cumpla la función esporádica, específica y personal desde el día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1976, teórica y práctica de enseñanza de atletismo de alto nivel técnico para damas, correspondiente al segundo y tercer semestre del curso de Formación para Profesores de Educación Física que está a cargo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE--.

SEGUNDA.- El INRED abonará en favor de doña EDITH NOEDING KOLTERMAN, como única remuneración por sus servicios excepcionales, la cantidad total de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.60,000.00) por intermedio de su Oficina Central de Administración y previo informe del avance de sus trabajos por el CESIRE.

TERCERA.- Concluida su función teórica y práctica de enseñanza, EDITH -- NOEDING KOLTERMAN se obliga a presentar un informe técnico pedagógico y deportivo al citado CESIRE, con copia de información especializada para la Dirección Nacional de Deportes del INRED.

El presente contrato de servicios excepcionales se otorga en Lima, Capital del Perú, el día 1° de Octubre de mil novecientos setentiséis.

Edith Noeding



Ing. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED